



REPARTIDO N° 39/15

LLAMADO N° 95/2015

Exp. 060120-001715-15

Se llama a aspirantes para la contratación en un cargo de AYUDANTE (Grado 1, 15 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

BASES PARTICULARES:

ORIENTACIÓN:

Robótica, Programación, Arquitectura de Computadores, Sistemas Digitales y Electrónica.

MATERIAS AFINES:

Inteligencia Artificial y Robótica, Robótica Embebida, Módulo de taller Butiá/XO,
Butiá: Robótica Educativa, Programación, Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos
Introducción a los Microprocesadores, Diseño Lógico 2, Electrónica 1, Electrónica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Participación en proyectos en el área de Inteligencia Artificial y Robótica.
Tareas de investigación y extensión en áreas afines a la orientación de este llamado.
Tareas en proyecto de investigación y extensión para crear y adecuar nuevos sensores para la placa USB4Butiá que sean capaces de permitir la accesibilidad a la computadora por parte de personas con algún tipo de discapacidad severa.

COMISIÓN ASESORA:

Martín Giachino, Gonzalo Tejera y Andrés Aguirre

INSCRIPCIONES: desde el 14 de julio de 2015, hasta el 28 de julio de 2015 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

En cumplimiento de la resolución N° 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente N° 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:

- ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2014/04/PERSONAL-DOCENTE.pdf>
- ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.Ing_.pdf
- ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf